FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

		DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :			Nº DE CERTIFICADO	
	REGIÓN :				17	
	<u>.</u>				Fecha de Aprobación	
		URBANO	RURAL		07/07/2021 ROL S.I.I	
	L					
VIS	STOS:					
A)	Las atribuciones emanadas de	l Art. 2° de la Ley N° 20.898.				
B)	B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta					
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nºde fechade						
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.					
D)	El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .					
RE	SUELVO:					
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de					on definitiva de la vivienda	
					/ENIDA / PASAJE	
N° Lote N						
	localidad o loteo			le conformidad	a plano y antecedentes	
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.						
2	Individualización del Inter	esado:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO					R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO					R.U.T.	
3 -	· Individualización del Arc	uitecto o Profesional competente	(ver nota)			
	MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	R.U.T.				
NON	MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENT	E	PROFE	SIÓN	R.U.T.	
NOT	A: según letra C) artículo 2° de la Ley N°	20.898 según artículo 17° de la LGUC				
'	2. Jan. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12					

CRISTIAN TORRES MARQUEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES